

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

87**MANCOMUNIDAD 2016**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por la Junta de Vocales de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2022, el expediente de modificación de la ordenanza reguladora de las ayudas de emergencia social, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente por el plazo de treinta días, para que aquellos interesados legítimos puedan presentar las correspondientes alegaciones.

En Fuente el Saz de Jarama, a 20 de abril de 2022.—El presidente de la Mancomunidad 2016, Miguel Ángel Medranda Rivas.

(03/7.959/22)

